

MATERIAS ACTIVAS ADMITIDAS EN PRODUCCION INTEGRADA DE CEREALES DE INVIERNO Y LAS RESTRICCIONES DE USO 2020

Cada materia activa está admitida solamente en los cultivos y contra los parásitos mencionados en el presente anexo. El número máximo de tratamientos admitidos con cada materia activa que se indica en la columna de restricciones indica las veces que puede ser utilizada cada materia activa en el año, sea cual sea el parásito tratado. Por lo tanto, si, por ejemplo, se ha hecho un tratamiento contra pulgón con deltametrin y el número de tratamientos es uno, no puede volverse a utilizar deltametrin o un producto que contenga deltametrin en ese mismo año ni contra pulgón ni contra otra plaga.

En cualquier caso, antes de realizar una aplicación fitosanitaria, se deben asegurar que el producto está autorizado tanto en el cultivo como en la plaga en el momento de la utilización en la página: <https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

Debido a los cambios continuos que se producen en el registro de productos fitosanitarios.

Si algún formulado fitosanitario autorizado en el Registro no figura en los cuadros siguientes, puede utilizarse de ser necesario, máximo un tratamiento.

INSECTICIDAS

MATERIA ACTIVA	PARÁSITO	CULTIVOS	Restricciones de uso
alfacipermetrin	Garrapatillo, Pulgones	Cereales	Máximo un tratamiento
cipermetrin	Lema, Pulgones	Cereales	Máximo un tratamiento
deltametrin	Chinches, Pulgón, Polillas, Calamobius, Orugas	Cereales	Máximo un tratamiento
esfevalerato	Pulgones, Garrapatillo, Lema, Nefasia	Avena, cebada, centeno, trigo y triticale (1)	Máximo un tratamiento
lambda cihalotrin	Garrapatillo, Sampedrito, Pulgones, Chinches, Calamobius, Zabro	Cereales (1)	Máximo un tratamiento
metaldehido	Caracoles, Babosas	Cereales	Máximo un tratamiento
tafluvalinato	Chinches, Pulgones	Avena, cebada, centeno, trigo y triticale	Máximo un tratamiento
Materias activas autorizadas para el cultivo en el Registro Oficial de Fitosanitarios.	Otros insectos	Intervención según prescripción técnica Máximo un tratamiento	

(1) – Según producto y/o especie.

Es muy importante comprobar la acción de cada materia activa para cada especie

INSECTICIDAS DE SEMILLA

MATERIA ACTIVA	PARÁSITO	CULTIVOS	Restricciones de uso
difenoconazol	Septoria, carbón, Podredumbres, Oidio, Roya, Helmintosporium	Simiente de cereales	Para proteger a las aves y los mamíferos silvestres, la siembra se realizará siempre con máquina de forma que no quede semilla por enterrar. La aplicación sólo se realizará en instalaciones para el tratamiento profesional de semillas. Dichas instalaciones deberán aplicar las mejores técnicas disponibles para asegurarse de que pueda excluirse la formación de nubes de polvo durante la conservación, el transporte y la aplicación.
protioconazol + tebuconazol	Caries, Carbón	Simiente de cereales	Para proteger a las aves y los mamíferos silvestres, la siembra se realizará siempre con máquina de forma que no quede semilla por enterrar. La aplicación sólo se realizará en instalaciones para el tratamiento profesional de semillas. Dichas instalaciones deberán aplicar las mejores técnicas disponibles para asegurarse de que pueda excluirse la formación de nubes de polvo durante la conservación, el transporte y la aplicación.

fluxapyroxad	Carbon, Helminthosporium, Rincosporium , Mal de pie, Septoriosos	Simiente de avena, cebada, Centeno, trigo, triticales	Para proteger a las aves y los mamíferos silvestres, la siembra se realizará siempre con máquina de forma que no quede semilla por enterrar. La aplicación sólo se realizará en instalaciones para el tratamiento profesional de semillas. Dichas instalaciones deberán aplicar las mejores técnicas disponibles para asegurarse de que pueda excluirse la formación de nubes de polvo durante la conservación, el transporte y la aplicación.
--------------	---	---	--

FUNGICIDAS

MATERIA ACTIVA	PARÁSITO	CULTIVOS	Restricciones de uso
azufre	oídio	Cereales	Máximo un tratamiento
azoxistrobin	helmintoporiasis, rincosporiosis, royas, oídio, septoriosis	Cereales (1)	Máximo un tratamiento
azoxistrobin + ciproconazol	oídio, rincosporiosis, roya, septoriosis	Avena, Cebada, Centeno, Trigo y Triticales (1)	Máximo un tratamiento
azoxistrobin + tebuconazol	fusariosis, oídio, rincosporiosis, roya, septoriosis, helmintoporiasis	Cebada, Trigo, Triticales	Máximo un tratamiento
bixafen + prothioconazol	helmintoporiasis, rincosporiosis, oídio, roya, septoriosis, fusariosis	Avena, Cebada, trigo, Triticales (1)	Máximo un tratamiento
ciflufenamid	oídio	Cereales	Máximo un tratamiento
epoxiconazol	oídio, septoriosis, roya, rincosporiosis, helmintoporiasis	Cereales (1)	Máximo un tratamiento
epoxiconazol + piraclostrobin	oídio, septoriosis, roya, rincosporiosis, helmintoporiasis	Trigo, Cebada	Máximo un tratamiento
flutriafol	helmintoporiasis, oídio, roya, septoriosis	Trigo, cebada	Máximo un tratamiento
fluxapyroxad	Mal de pie, roya, oídio, rincosporium, septoria, helmintoporiasis	Avena, cebada, centeno, trigo, triticales	Máximo un tratamiento
mancozeb	roya,	Cereales	Máximo un tratamiento
metil tiofanato	fusarium, oídio	Cereales	Máximo un tratamiento
procloraz	oídio, septoria, fusariosis, helmintoporiasis, rincosporium	Trigo, Triticales, Cebada,	Máximo un tratamiento
piraclostrobin	roya, helmintoporiasis,	Cereales (1)	Máximo un tratamiento

	rincosporiosis, septoria		
protioconazol 12,5% + tebuconazol 12,5%	Fusarium, oidio, roya, helminthosporium, rincosporium	Avena, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale (1)	Máximo un tratamiento
tebuconazol	oidio, roya, rincosporiosis septoriosis	Cebada, Trigo, avena, triticale (1)	Máximo un tratamiento
tetraconazol	oidio, septoriosis, roya	Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	Máximo un tratamiento

(1)– Según producto y/o especie.

Es muy importante comprobar la acción de cada materia activa para cada especie.

Tratamientos fungicidas de simiente de cereales de invierno

Se admiten la totalidad de materias activas que figuran en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios, para tales fines, con las siguientes restricciones:

- Sólo los formulado con Mitigación de Riesgos Medioambientales AAA ó AAB.
- Máximo un tratamiento anual para cada materia activa.

HERBICIDAS

En caso de existir varios productos de la misma materia activa con diferentes cultivos autorizados se especificará siempre el que tiene un mayor rango de cultivos.

Se deberá consultar los cultivos autorizados para cada producto fitosanitario.

Esta lista puede sufrir variaciones en los cultivos autorizados o puede que alguna materia activa sea eliminada del registro.

Se deberá consultar la ficha de registro de cada producto fitosanitario en el momento de la adquisición

MATERIA ACTIVA	IPA	CULTIVOS AUTORIZADOS*					
		Avena	Cebada	Centeno	Trigo	Triticale	Espelta
2,4-D ácido	BAJO	X	X	X	X	X	
2,4-D ácido + MCPA	BAJO	X	X	X	X	X	
2,4-D + bromoxinil	MEDIO		X	X	X		
2,4-D + fluroxipir	BAJO	X	X	X	X	X	
amidosulfuron + iodosulfuron	ALTO				X		
aminopiridid + florasulam	SC		X		X		
beflubutamida	ALTO		X	X	X	X	
bensulfuron + metsulfuron	SC	X	X	X	X	X	
bifenox	ALTO		X		X		

bifenox + clortoluron	MEDIO	X	X	X	X	X	
bromoxinil	MEDIO	X	X	X	X	X	
bromoxinil + MCPA	MEDIO	X	X		X		
bromoxinil + MCPP	ALTO	X	X	X	X	X	
carfentrazona	BAJO	X	X	X	X	X	
clodinafop	MEDIO				X	X	
clodinafop + diflufenican	MEDIO				X	X	
clodinafop + florasulam + pinoxaden	SC				X		
clodinafop + pinoxaden	SC			X	X	X	
clodinafop + piroxsulam	SC			X	X	X	
clopirialida	BAJO	X	X	X	X	X	X
clorprofam**	SC	X	X	X	X	X	X
clortoluron	ALTO		X		X	X	
clortoluron + diflufenican	ALTO		X		X		
clortoluron + diflufenican + pendimetalina	ALTO		X	X	X	X	
clorsulfuron	BAJO	X	X		X		
dicamba	BAJO				X		
diclofop	BAJO		X		X		
diflufenican	BAJO	X	X	X	X	X	X
MATERIA ACTIVA	IPA	CULTIVOS AUTORIZADOS*					
		Avena	Cebada	Centeno	Trigo	Triticale	Espelta
diflufenican + florasulam**	BAJO	X	X	X	X	X	X
diflufenican + flufenacet	SC	X	X	X	X	X	
diflufenican + flufenacet + metribuzina	SC		X		X	X	
diflufenican + flurtamone	SC		X		X		
diflufenican + glifosato (presiembrado)	BAJO		X		X	X	
diflufenican + iodosulfuron + florasulam	MEDIO		X	X	X	X	
diflufenican + metsulfuron	SC	X	X	X	X	X	

diflufenican + pendimetalina	SC		X	X	X	X	
fenoxaprop	BAJO		X	X	X	X	
fenoxaprop + iodosulfuron	MEDIO			X	X	X	
florasulam	BAJO		X	X	X	X	
florasulam + 2,4-D	BAJO		X		X		
florasulam + fluroxipir	BAJO	X	X	X	X	X	
florasulam + halauxifen	SC	X	X	X	X	X	X
florasulam + isoxaben	BAJO		X		X		
florasulam + metsulfuron + tribenuron	SC	X	X	X	X	X	
florasulam + piroxsulam	SC			X	X	X	X
florasulam + tritosulfuron	SC	X	X	X	X		
flufenacet	SC		X	X	X	X	
fluroxipir	BAJO	X	X	X	X	X	
fluroxipir + metsulfuron + tifensulfuron	SC	X	X	X	X	X	
glifosato (presiembr)	BAJO	X	X	X	X	X	X
halauxifen + fluroxipir	SC	X	X	X	X	X	X
iodosulfuron + amidosulfuron + mesosulfuron	ALTO			X	X	X	
iodosulfuron + mesosulfuron	ALTO		X		X		
isoxaben	BAJO	X	X	X	X		
MCPA	BAJO	X	X	X	X	X	
MCPA + clopiralida	BAJO		X		X		
MCPA + MCPP + diclorprop	ALTO		X		X		
MCPP	SC	X	X	X	X	X	
mesosulfuron + propoxicarbazona	SC				X	X	
mesosulfuron + iodosulfuron + tiencarbazona	ALTO			X	X	X	
metribuzina	BAJO		X		X		
metsulfuron	SC	X	X	X	X	X	
metsulfuron + tifensulfuron	SC		X	X	X	X	
pendimetalina	ALTO	X	X	X	X	X	
pendimetalina + picolinafen	ALTO		X	X	X		
pinoxaden	SC		X	X	X	X	

piraflufen	BAJO	X	X	X	X	X	
propoxicarbazona	SC				X		
prosulfocarb	ALTO		X		X		
sulfosulfuron	BAJO				X		
tifensulfuron	BAJO	X	X	X	X	X	
tifensulfuron + tribenuron	BAJO	X	X	X	X	X	
tribenuron	BAJO	X	X	X	X	X	
tribenuron + florasulam	BAJO	X	X	X	X	X	
tribenuron + metsulfuron	SC	X	X	X	X	X	

* Consultar especificaciones de cada producto para determinar si es cultivo de ciclo corto o largo, trigo duro o blando.

** También autorizado para tritordeum.

Recomendaciones en la elección de herbicidas

- En caso de que haya **más de un herbicida** que pueda resolver el problema en un determinado momento de tratamiento, se seleccionará aquel que tenga **el impacto ambiental más bajo**.
- Siempre que sea posible, se elegirá un momento de aplicación que permita la utilización de materias activas con el impacto ambiental más bajo.
- Cuando por alguna circunstancia sea necesario recurrir al empleo de un herbicida con impacto ambiental MEDIO o ALTO, se pondrá **especial atención en las restricciones de tipo ecotoxicológico** que vendrán reflejadas en la etiqueta.